



PROPUESTAS ZONA PEATONAL PARA EL CASCO HISTÓRICO DE HUESCA

GRUPO MUNICIPAL VOX
Ayuntamiento de Huesca

El Casco Histórico de Huesca está enmarcado casi en su totalidad dentro del perímetro de la zona peatonal de la ciudad.

La idea de crear una zona peatonal amplia, tenía como objetivo dinamizar una parte importante de la ciudad de Huesca y hacer de ella una zona agradable para residentes y no residentes.

Pero en el Casco Histórico, lejos de conseguirse esos objetivos, esta peatonalización causa innumerables problemas tanto a residentes como a propietarios de negocios, y consigue que se esté degradando la zona.

Vecinos y empresarios del Casco llevan mucho tiempo reivindicando mejoras. Todos entienden que la zona peatonal conlleva ventajas pero también muchos inconvenientes que se podrían aliviar tomando una serie de medidas.

Tras hablar con muchos vecinos y empresarios de la zona, hemos recogido en este las peticiones que nos han trasladado:

1. Cambio de direcciones (zona Pedro IV y plaza Lizana)
2. Acceso al Casco antiguo por cualquier entrada o salida para RESIDENTES
3. Eliminar la denominación de ESTANCIAL de la calle San Salvador
4. Rampa para peatones en la costanilla de Luna
5. Flexibilizar los permisos de acceso temporal para los negocios locales
6. Mejorar el firme de las calles
7. Transporte público

1. Cambio de direcciones:

En estos momentos, para salir de la zona peatonal, la mayoría de los vecinos tienen que ir a la calle Pedro IV, después por la Costanilla de Sellán para girar en la calle Joaquín Costa, que es de dirección única y además tiene el agravante de que en ella está la puerta de un colegio, lo que supone un cuello de botella en las horas de entrada y salida al mismo.

Además, una vez llegados a este punto, las direcciones obligan a continuar por la calle San Juan Bosco hasta la rotonda que llamamos de las Miguelas, frente al convento de San Miguel, y en muchos casos deshacer el camino andado para poder dirigirse a la dirección deseada.

Además de los atascos, la salida por la costanilla de Sellan, es una maniobra complicada para vehículos grandes y ha provocado varios accidentes. De hecho, los vecinos perjudicados, han hecho una protesta en los balcones de su vivienda pidiendo soluciones.



Cuando se creó la zona peatonal, la salida del Casco Antiguo se realizaba por la plaza de Lizana, que da acceso al Coso Alto y permite dirigirse a diferentes puntos de la ciudad sin necesidad de hacer kilómetros innecesarios.

Estas direcciones causan un gran trastorno a los vecinos de la zona, que en la mayoría de los casos no tienen el garaje en el mismo edificio en el que viven, recordemos que esta es la parte más antigua de la ciudad y la mayoría de edificios no disponen de garajes.

Además esta zona la quieren convertir en ZBE (Zona de Bajas Emisiones) y no parece tener mucho sentido que para distancias muy pequeñas, se tenga que recorrer el doble o incluso según casos, más del triple de la distancia real, con el aumento de emisiones que eso supone.

Algunos ejemplos son:

CASO 1

VIVIENDA: Calle San Salvador 12

GARAJE: Calle Sancho Abarca 18

Con las direcciones actuales, este es el recorrido que deben hacer para ir de su vivienda a su garaje:

- Calle Las Cortes
- Calle Santiago
- Calle Pedro IV
- Costanilla de Sellán
- Calle Joaquín Costa
- Calle San Juan Bosco
- Dar la vuelta en la rotonda
- Calle San Juan Bosco
- Avenida Monreal
- Coso Alto
- Plaza de Lizana
- Calle Sancho Abarca

*Hemos marcado con puntos naranja el recorrido entre vivienda y garaje



1.8 km para recorrer una distancia de 65 m

Este mismo caso utilizando las direcciones iniciales de la zona peatonal supondría:

Página 4 de 20

- Calle Las Cortes
- Calle Santiago
- Plaza de Lizana
- Calle Sancho Abarca

**Diferencia entre la ruta actual (naranja) y la deseable (verde)*



550 m – 1.250 km menos de recorrido que con las direcciones actuales

CASO 2

VIVIENDA: Calle Quinto Sertorio 8

GARAJE: Plaza Lizana 3

En este caso, con las direcciones actuales, el recorrido que deben hacer para ir de su vivienda a su garaje:

- Calle Quinto Sertorio
- Plaza de la Catedral
- Calle Santiago
- Calle Pedro IV
- Costanilla de Sellán
- Calle Joaquín Costa
- Calle San Juan Bosco
- Dar la vuelta en la rotonda
- Calle San Juan Bosco
- Avenida Montreal
- Coso Alto
- Plaza de Lizana



1.7 km para una distancia de 280 m

Con el cambio de dirección, es decir, con la salida por Plaza Lizana, el recorrido se reduce a:

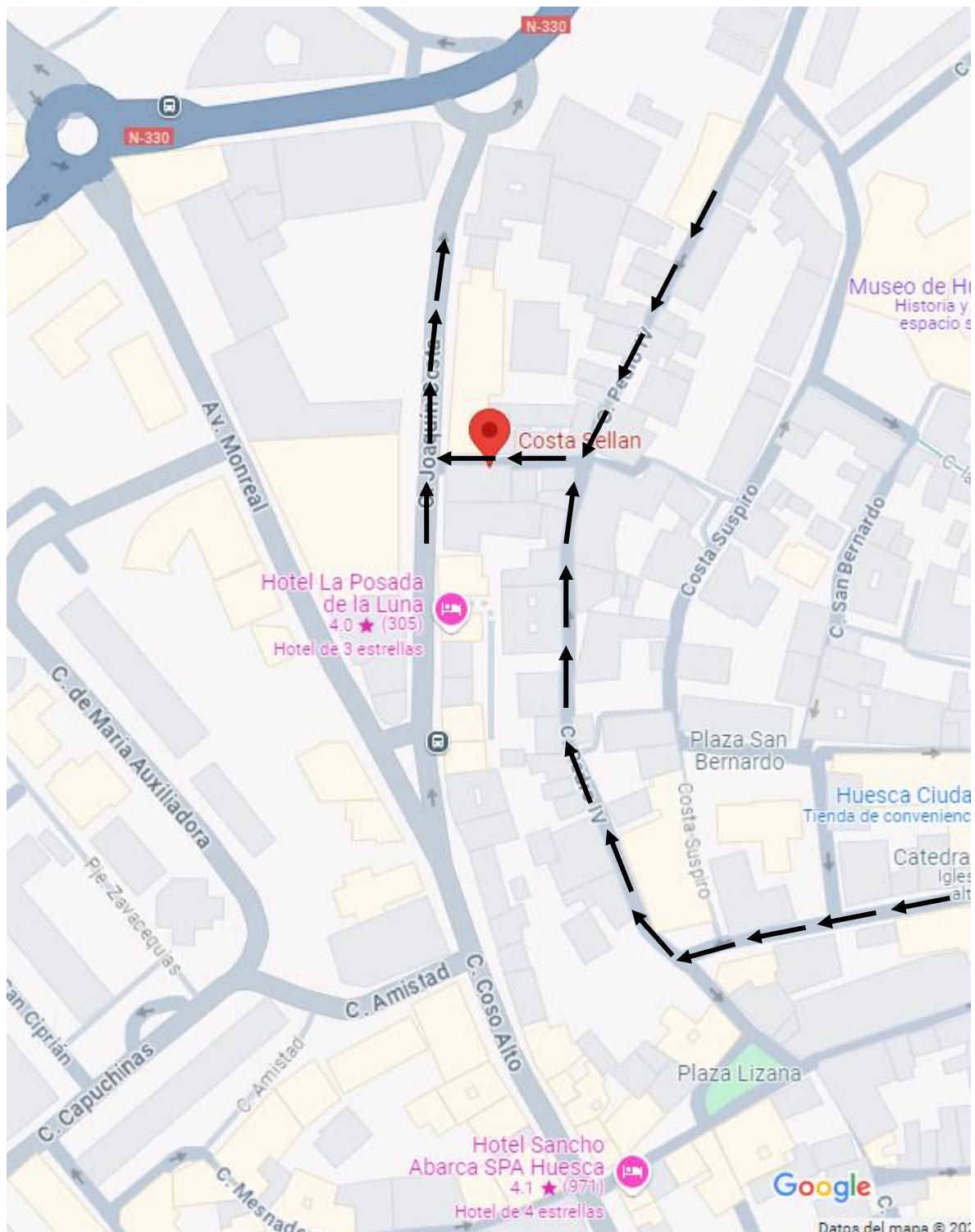
- Calle Quinto Sertorio
- Plaza de la Catedral
- Plaza de Lizana



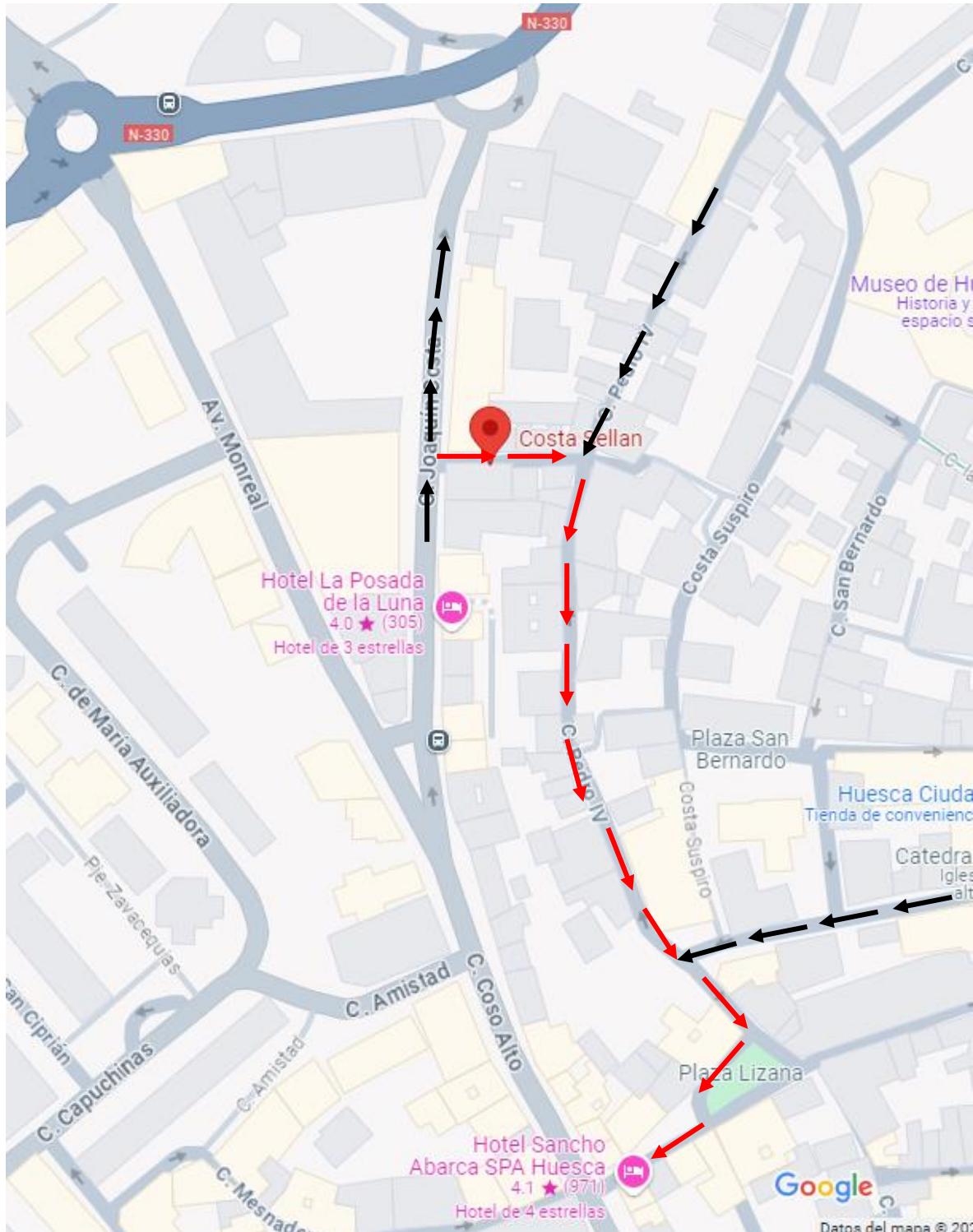
300 m – diferencia de 1.4 km con las direcciones actuales

En definitiva, los cambios de direcciones propuestos serían los siguientes:

*Sentidos de circulación actuales:



Sentidos de dirección propuestos:



- Cambiar sentido costanilla de Sellán
- Cambiar sentido final de Calle Pedro IV
- Acceso a plaza Lizana desde Calle Santiago y desde Calle Pedro IV

2. Permitir a los residentes acceder al Casco Antiguo por cualquier entrada.

Actualmente, a los residentes de esta zona de la ciudad de Huesca, se les limita las zonas de entrada o salida al Casco. Esta imposición de entradas y salidas, se limita a las calles cercanas a su domicilio, sin tener en cuenta que los residentes se mueven por toda la ciudad y no solo por las calles cercanas a su vivienda.

Esta opción sería sólo para residentes en el Casco Antiguo. Esta zona no es muy amplia ni tiene edificios altos, por lo que la población es escasa, y permitir la entrada o salida por cualquier acceso a la zona peatonal del Casco, no supondría un aumento sustancial de tráfico en ninguna de sus calles.

Para ilustrar el sentido de esta petición, pongamos el ejemplo de un vecino residente en la Calle Aínsa 14 (en este caso se trata de un edificio con garaje).

Si este vecino se dirige a su casa desde la Calle Ramón y Cajal, deber hacer este recorrido:

- Calle Ramón y Cajal
- Ronda de Montearagón
- Calle San Juan Bosco
- Avenida Montreal
- Coso Alto
- Plaza de Lizana
- Calle Aínsa

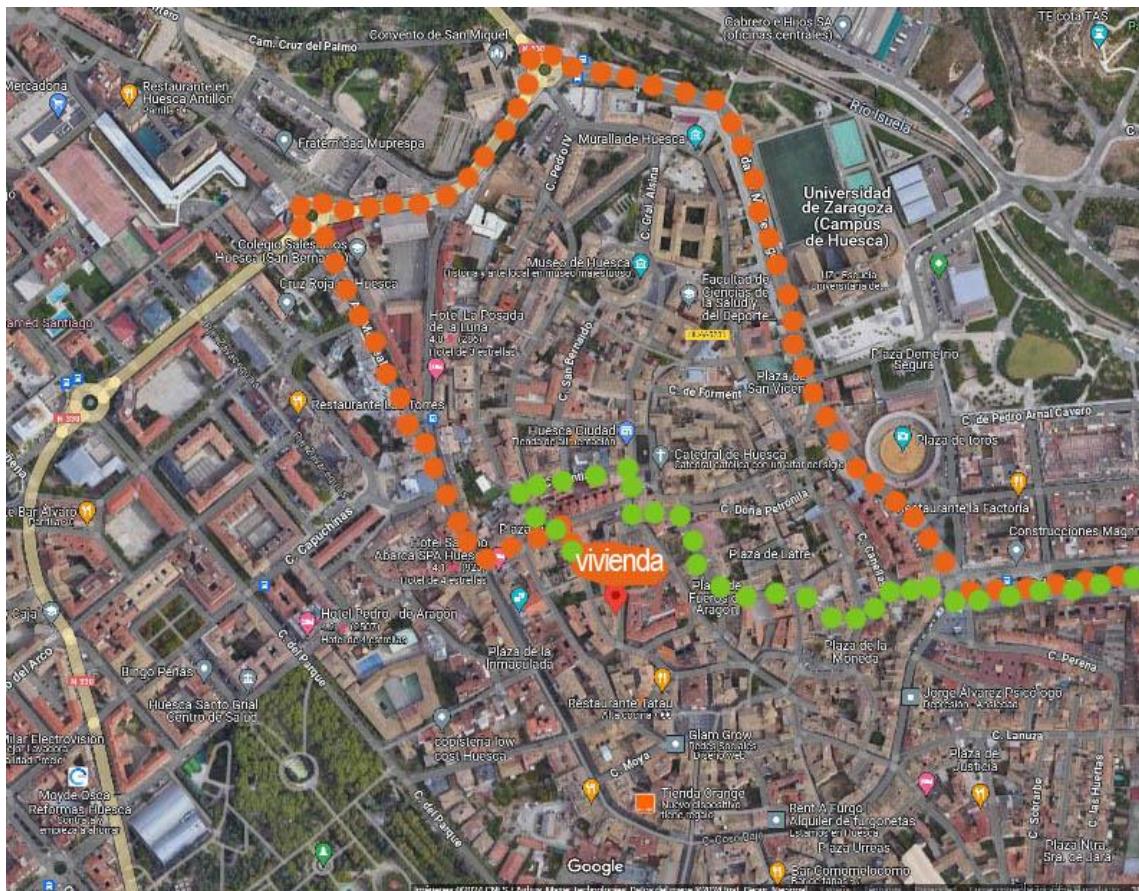


1.9 km para acceder a su vivienda por tener que rodear el Casco Antiguo

Si este mismo vecino, pudiese entrar por la Calle Canellas, y además existiese la opción de salida por plaza Lizana como se indica en el punto anterior, su recorrido sería:

- Calle Ramón y Cajal
- Calle Canellas
- Calle Peligros
- Calle Zalmedina
- Travesía de la Conquista
- Plaza de San Pedro
- Plaza de los Fieros de Aragón
- Calle Zarandia
- Plaza Urriés
- Calle las Cortes
- Calle Santiago
- Plaza de Lizana
- Calle Aínsa

**Aumenta el número de calles diferentes pero son todas muy cortas por lo que la distancia se mucho menor*



1 km – se reduce la distancia recorrida casi a la mitad

3. Eliminar la denominación de ESTANCIAL de la calle San Salvador.

Actualmente, parte de esta calle está denominada como estancial. No se trata de una calle con mucho tráfico de peatones, de hecho, sólo existen 3 portales de viviendas y el local social del barrio y no tiene por tanto muchas personas andando por ella. Pero sí supone un trastorno para los vecinos del barrio y especialmente para los residentes de esa calle, el no poder pasar por ahí con vehículos. El acceso desde la plaza de San Pedro, está prohibido con 2 pivotes de hierro. (Realmente sólo hay uno porque el otro ha sido arrancado).



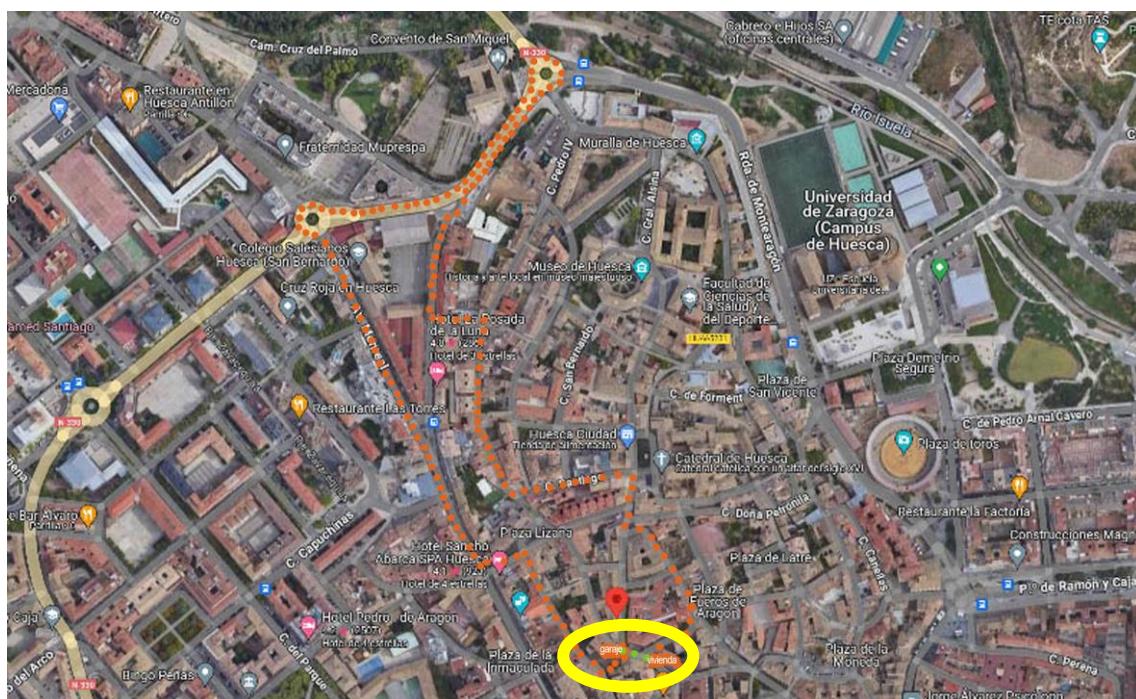
En este caso, tenemos por ejemplo el caso de un vecino que reside en el número 7. No puede llegar a su casa en coche, es decir, por ejemplo para descargar la compra, maletas, niños, etc., tiene que parar justo en los pivotes que vemos en la fotografía. Pero además, este vecino tiene su plaza de garaje en la plaza Arista 2. Desde este punto, se ve la puerta de su garaje al fondo, pero para aparcar su coche tiene que hacer el siguiente recorrido:

- Plaza Fueros de Aragón
- Cale Zarandia
- Plaza Urries
- Calle Las Cortes
- Calle Santiago
- Calle Pedro IV
- Costanilla de Sellán
- Calle Joaquín Costa
- Calle San Juan Bosco
- Dar la vuelta en la rotonda
- Calle San Juan Bosco
- Avenida Monreal
- Coso Alto
- Plaza de Lizana
- Calle Sancho Abarca
- Calle Azara
- Plaza Arista



1.9 km para una distancia de 160 m

Pudiendo acceder por la Calle San Salvador, el recorrido se reduciría a los 160 metros que hay de distancia entre la vivienda y el garaje.



4. Rampa para peatones en la Costanilla de Luna

Esta costanilla, muy utilizada por los vecinos de la zona, es una escalinata en su totalidad. Puesto que es bastante ancha, los vecinos solicitan que una parte de ella se transforme en rampa para facilitar el paso con coches o sillitas de niño, maletas, carro de la compra o similares.



5. Flexibilizar los permisos de acceso temporal para los negocios de la zona.

El sistema actual de permisos temporales para el acceso a la zona peatonal de Huesca, que limita el tiempo de estancia a un máximo de 40 minutos, está generando serios inconvenientes para el funcionamiento de diversos negocios, afectando tanto a los propietarios como a los clientes. La normativa actual, diseñada para regular el acceso a áreas peatonales, no se ajusta a las necesidades reales de determinados sectores que requieren tiempos de permanencia superiores, creando dificultades que impactan negativamente en la actividad económica de la ciudad.

A continuación, se expone la casuística de algunos sectores afectados:

1. Establecimientos de hostelería y restauración:

En el caso de los negocios de hostelería, el tiempo de acceso limitado a 40 minutos no es suficiente para muchos comensales que necesitan permanecer más tiempo, sobre todo cuando alguno de los clientes presenta movilidad reducida, personas mayores o con alguna lesión (como escayolas) que requieren transporte hasta la misma puerta del restaurante. El procedimiento actual exige que el propietario o responsable del restaurante solicite el permiso de acceso y, pasados los 40 minutos, deba interrumpir su actividad para gestionar de nuevo la salida y entrada del vehículo del cliente. Esto genera un doble perjuicio:

- Para el cliente, que no puede disfrutar de su estancia en el restaurante con tranquilidad.
- Para el propietario, que se ve obligado a interrumpir su trabajo constantemente, afectando el servicio y su atención al negocio.

Esta normativa está provocando que muchos clientes descarten elegir restaurantes en zonas peatonales si necesitan utilizar un vehículo, lo que impacta directamente en la competitividad de estos establecimientos.

PROPUESTA: El dueño del restaurante pueda pedir un permiso temporal acorde con la duración de la permanencia del cliente.

2. Apartamentos turísticos, hostales y hoteles:

Los alojamientos turísticos situados en zonas peatonales enfrentan una situación similar. Los clientes, en muchas ocasiones, necesitan acceso al alojamiento en coche para la carga y descarga de maletas, cuando viajan con niños pequeños o acompañados por personas con movilidad reducida. La actual normativa exige que el propietario del alojamiento tenga que tramitar continuamente los permisos de acceso, siendo un proceso tedioso que obliga a los clientes a informar de sus movimientos, y al propietario, a estar siempre pendiente de gestionar estas entradas y salidas. Esta situación genera incomodidad tanto para los clientes como para los propietarios, deteriorando la calidad del servicio y restando atractivo a los alojamientos situados en el centro peatonal.

PROPUESTA: El dueño del alojamiento pueda pedir un permiso temporal por los días en que el huésped estará alojado.

3. Centros de enseñanza

Muchas academias en la zona peatonal reciben alumnos que no residen en la ciudad o viven en barrios alejados. Los padres que deben llevar a sus hijos en coche a estos centros se enfrentan al mismo problema, ya que deben tramitar permisos cada vez que acceden para dejar o recoger a sus hijos. En el caso de niños pequeños, este proceso es aún más complicado, y está provocando que muchos padres elijan otras academias fuera de la zona peatonal, perjudicando a los centros educativos situados en estas áreas y, por extensión, a los emprendedores que apuestan por abrir negocios en el centro de la ciudad.

PROPUESTA: Facilitar al dueño del centro de enseñanza realizar la solicitud de un permiso temporal para los padres de los alumnos por determinados momentos durante todo el curso.

4. Consultas médicas

En el caso consultas médicas, el tiempo de acceso limitado a 40 minutos no es suficiente para muchos pacientes que igualmente necesitan permanecer más tiempo en la consulta tanto para diagnosis como para tratamiento de sus patologías, sobre todo cuando alguno de los clientes presenta movilidad reducida, personas mayores o con alguna lesión que requieren transporte hasta la misma puerta de la consulta. El procedimiento actual exige que el propietario o responsable de las consultas, como en los casos anteriores, solicite el permiso de acceso y, pasados los 40 minutos, deba interrumpir su actividad para gestionar de nuevo la salida y entrada del vehículo del cliente con un doble perjuicio similar el de la hostelería.

La normativa actual no responde a las necesidades de estos sectores, creyendo que debe modificarse el sistema de permisos de acceso temporal a la zona peatonal, permitiendo una mayor flexibilidad en los tiempos de permanencia para aquellos casos en los que sea necesario, como la hostelería, los alojamientos turísticos, consultas médicas y las academias entre otros, para que se pueda garantizar el correcto funcionamiento de estos negocios y evitar los perjuicios que la normativa actual genera.

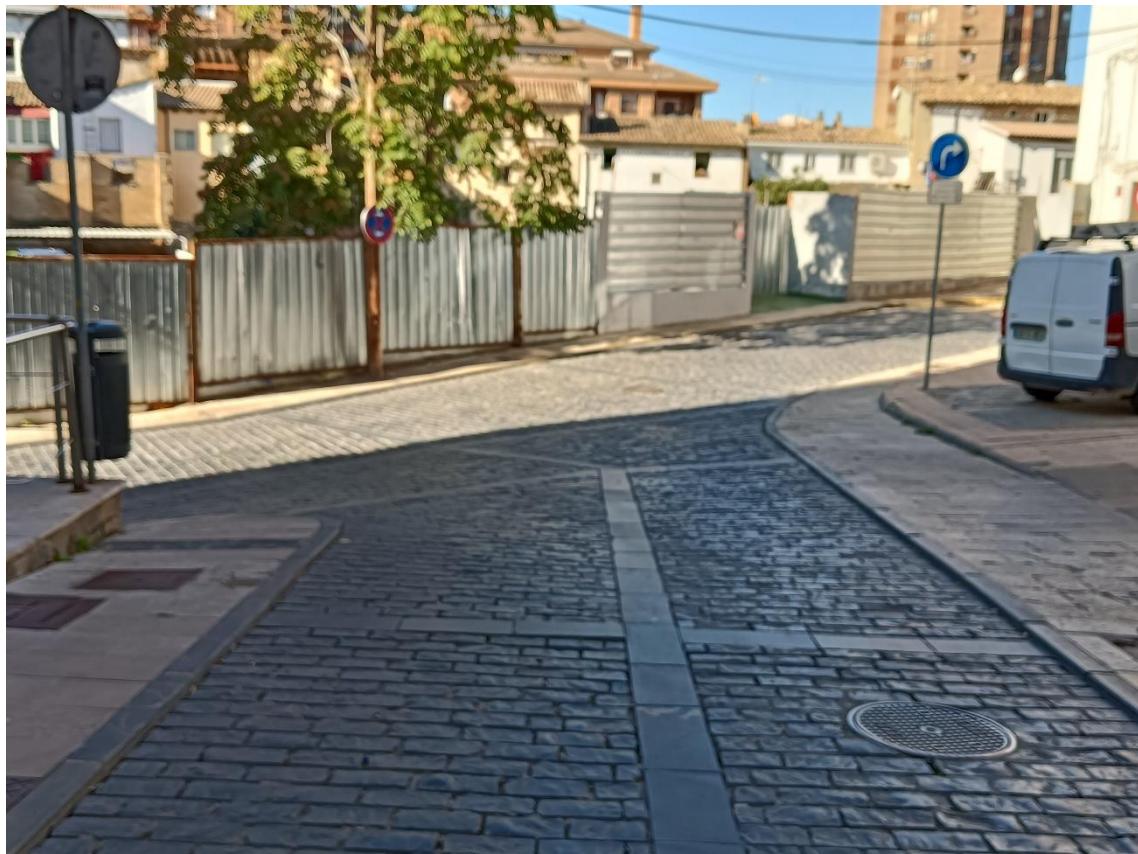
PROPUESTA: Desde la consulta médica pueda pedir un permiso temporal acorde con la duración de visita del paciente.

Son medidas que no cuestan dinero y que simplemente están sujetas a decidir que puedan existir estos tipos de permisos, y decidir qué tiempos máximos serían aceptables.

6. Mejorar el firme de las calles.

Algunas calles del Casco Histórico, tienen un firme de adoquines de piedra que con el paso del tiempo se han ido puliendo. Esto provoca gran inseguridad tanto a vehículos como a peatones, sobre todo en los días de lluvia cuando al mojarse, resbalan mucho más.

En la siguiente foto, se ve el final de la Calle de Santiago en la que se aprecia el brillo de los adoquines pulidos como consecuencia del uso. Esta calle, tiene una pendiente acusada, y en días de lluvia provoca que al llegar al final de la misma, las ruedas de los vehículos patinen y sea complicado frenar.



También los peatones sufren estas incomodidades al caminar por esta y otras calles de la zona, con consecuencias muchas veces lamentables. Hay varios casos de peatones que se han resbalado y han caído al suelo y como consecuencia han sufrido lesiones muchas veces graves.

7. Transporte público.

En esta zona de la ciudad viven muchas personas mayores que no por vivir en una zona peatonal, dejan de tener derecho a tener movilidad y a poder desplazarse en transporte público.

Pero actualmente el transporte no llega a esta parte de la ciudad y se ven obligados a desplazarse grandes distancias para poder usar este servicio. Con el inconveniente de que se trata de una zona con cuestas pronunciadas.

Además, a los vecinos de la zona, en abril de este año se les cerró su centro de salud y se les reubicó en el Centro de Salud Fidel Pagés, situado en la zona de "los olivos".

Debido al trazado de las calles del Casco Histórico, entendemos la imposibilidad de que pueda acceder un autobús, pero hay otras muchas posibilidades que se deben explorar, como microbuses, furgonetas u otro tipo de vehículos de transporte público de pasajeros ya que no se puede abandonar a los vecinos de este barrio, y mucho menos a las personas mayores (usuarios habituales de los centros de salud, dicho sea de paso) a depender de la disponibilidad de un familiar o un amigo, o tener que pagarse un taxi para poder desplazarse desde y hacia sus domicilios.